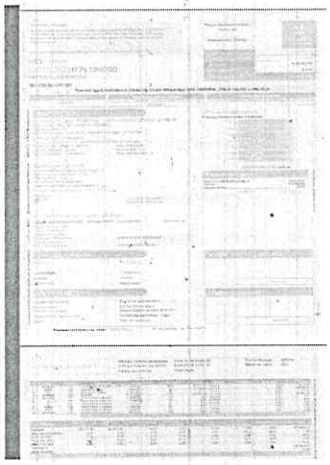
PLAN DE DESARROLLO	Buga merece avanzar 2024-2027	**No Informe:**	2
LINEA ESTRATEGICA	Línea 1. Vivienda, Inversión Social y Equidad.	**Fecha acta de inicio:**	FEBRERO 02 de 2026
SECTOR	Vivienda, Ciudad y Territorio.	**Nombre Contratista:**	VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P
PROGRAMA	4003- Acceso de la población a los servicios de aguas potable y saneamiento básico.	**Numero de identificación:**	815.000.649-6
BPIN	2024761110029	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos
N° DE CONTRATO	SVSP-3000-021-2026	**Ejecución del Periodo:**	FEBRERO 2026
Objeto Contrato:	Realizar la transferencia de recursos económicos por parte de EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA a la empresa VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P. para subsidiar el valor del cargo fijo del servicio de Aseo, de los estratos 1, 2 y 3, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos con base en el valor facturado por parte de VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P y dentro de los términos de la Ley 142 de 1994 y conforme al Acuerdo Municipal 039 del 27 de noviembre de 2025, para la vigencia 2026.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	15.47%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	**Valor del Contrato inicial:**	$ 1.497.616.004,00
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	0
Duración Total del contrato:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	**Valor Total del Contrato:**	$ 1.497.616.004,00
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 01 FEBRERO 2026 al 28 FEBRERO 2026			

ACTIVIDAD 1	
1. Presentar una relación detallada al municipio donde aparezca el número de usuarios promedio de consumo, porcentaje de subsidio y el valor de la tarifa, cada uno de estos rubros se debe especificar por estrato y la relación deber ser firmada por el Gerente, Gerente Administrativo y Financiero, en forma física y digital al correo svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co.	
1. Se verificaron los cuadros de Excel, en el que se detallan los subsidios otorgados por uso y estrato, las contribuciones recaudadas por uso y estrato, la relación detallada de tarifas zona urbana, relación detallada de porcentajes de subsidios y contribuciones, relación detallada de tarifas zona rural relación detallada de los porcentajes de subsidios y contribuciones zona rural, relación detallada de suscripciones beneficiarios de subsidios, relación detallada de suscriptores con recaudo por concepto de contribución, relación detallada de suscriptores facturados. Se verificaron las tablas de Excel en el que se especifican las tarifas aplicadas a la zona rural y a la zona urbana.	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica __** **Digital ____** **Documental ___x_**	Las evidencias reposan en la carpeta del contrato SVSP-3000-021-2026.

ACTIVIDAD 2	
Efectuar el cobro del aporte solidario fijado por la autoridad competente, a los suscriptores residenciales del servicio de aseo de los estratos 5, 6 comercial e industrial y transferir dichos recursos a la cuenta independiente por servicio, abierta a instancias de este contrato, los que servirán para sufragar el porcentaje de subsidios concedidos a los suscriptores residenciales del referido servicio de los estratos 1 , 2 y 3 urbanos rurales, en forma física y digital al correo svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co.	
Se hizo un muestreo, con 300 facturas de celsia, donde se hace la respectiva facturación del aseo, verificando que se le haya aplicado el porcentaje del subsidio a los estratos 1,2 y 3.	
Se anexa facturas del residencial estrato 1,2 y 3,5 ,6 comercial, industrial donde se evidencian los porcentajes de subsidios aplicados y las contribuciones respectivas según el acuerdo municipal No 039 del 27 de noviembre de 2025.	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica ___x_**	Evidencia fotográfica, muestra de las facturas auditadas. https://drive.google.com/drive/folders/1u9z2H3FpuVnE9O1XB7Lf3OB5DJPEcOq3?usp=drive_link

Digital ____ **Documental** ____	FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
		

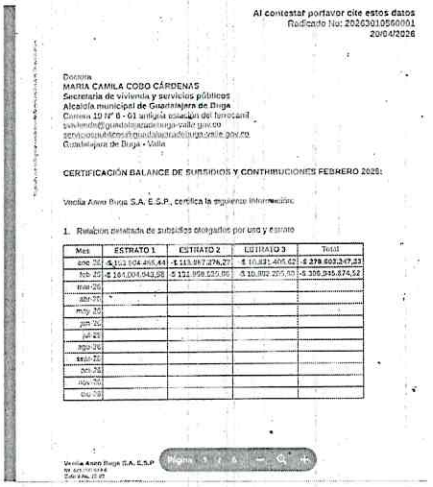
ACTIVIDAD 3

3. Determinar el déficit mensual resultando de restar los recursos provenientes de los aportes solidarios pagados en totalidad de subsidios otorgados, el que será cobrado al MUNICIPIO mediante factura emitida en los términos de ley.

Se verifico en los cuadros de Excel (balance financiero presentado por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P) para determinar el valor de los subsidios a pagar por el municipio y que es facturado el mes de FEBRERO DE 2026.

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** ____ **Digital** ____ **Documental** ____	Evidencia fotográfica, muestra de los excell auditados, evidencia reposa en la carpeta del contrato SVSP-3000-021-2026 y en el correo institucional svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co. https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#search/veolia/FMfcgzQgLXpfdlxNXsGfGJZdDGQSKZlf

FOTOGRAFIA 1



Al contestar portavor cite estos datos
Radicado No: 20263010560001
20/04/2026

Doctora
MARIA CAMILA CODO CÁRDENAS
Secretaria de vivienda y servicios públicos
Alcaldía municipal de Guadalajara de Buga
Carrera 10 N° 6 - 01 antigua estación del ferrocarril
vivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co
servicios.publicos@guadalajaradebuga-valle.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle

CERTIFICACIÓN BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES FEBRERO 2026:

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P., certifica la siguiente información:

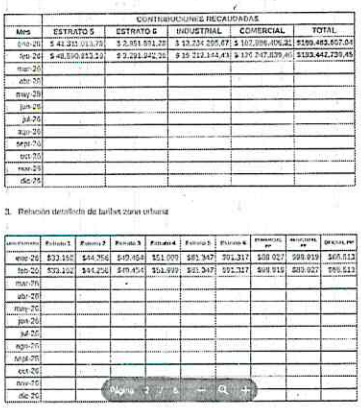
1. Relación detallada de subsidios otorgados por uso y estrato

Mes	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	Total
ene-26	$ 163.804.466,44	$ 113.997.476,27	$ 10.831.405,62	$ 278.603.347,33
feb-26	$ 164.004.943,58	$ 121.958.125,86	$ 10.902.205,50	$ 296.865.274,92
mar-26				
abr-26				
may-26				
jun-26				
jul-26				
ago-26				
sept-26				
oct-26				
nov-26				
dic-26				

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P
Nit 901.191.xxx-x
Cel: 3xx xxx xx xx

Página 1 / 4

FOTOGRAFIA 2



2. Relación detallada de contribuciones recaudadas por uso y estrato

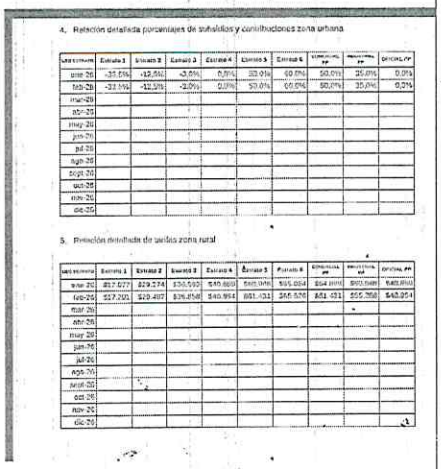
Mes	CONTRIBUCIONES RECAUDADAS				
	ESTRATO 5	ESTRATO 6	INDUSTRIAL	COMERCIAL	TOTAL
ene-26	$ 41.355.013,79	$ 2.951.551,28	$ 13.224.205,67	$ 107.896.406,32	$159.483.607,04
feb-26	$ 48.590.813,23	$ 3.291.942,26	$ 15.212.344,43	$ 126.747.339,46	$193.442.739,45
mar-26					
abr-26					
may-26					
jun-26					
jul-26					
ago-26					
sept-26					
oct-26					
nov-26					
dic-26					

3. Relación detallada de tarifas zona urbana

ene-26	$22.150	$44.256	$49.454	$51.009	$81.347	$91.317	$88.027	$98.919	$65.513
feb-26	$22.150	$44.256	$49.454	$51.009	$81.347	$91.317	$88.919	$80.927	$98.513
mar-26									
abr-26									
may-26									
jun-26									
jul-26									
ago-26									
sept-26									
oct-26									
nov-26									
dic-26									

Página 2 / 4

FOTOGRAFIA 3



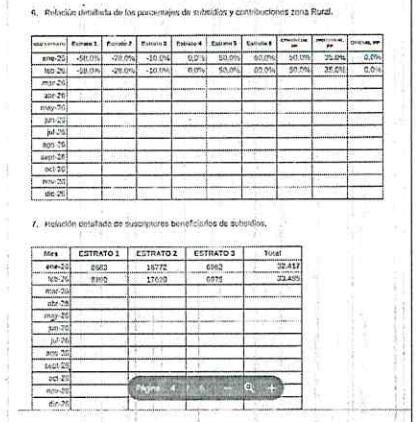
4. Relación detallada porcentajes de subsidios y contribuciones zona urbana

ene-26	-35,0%	-15,0%	-3,0%	0,0%	30,0%	50,0%	50,0%	25,0%	0,0%
feb-26	-33,0%	-15,0%	-2,0%	0,0%	50,0%	50,0%	50,0%	35,0%	0,0%
mar-26									
abr-26									
may-26									
jun-26									
jul-26									
ago-26									
sept-26									
oct-26									
nov-26									
dic-26									

5. Relación detallada de tarifas zona rural

ene-26	$17.077	$29.274	$30.590	$40.800	$60.946	$65.054	$64.800	$60.946	$48.800
feb-26	$17.200	$29.407	$36.858	$40.954	$61.431	$65.576	$61.431	$65.766	$48.954
mar-26									
abr-26									
may-26									
jun-26									
jul-26									
ago-26									
sept-26									
oct-26									
nov-26									
dic-26									

FOTOGRAFIA 4



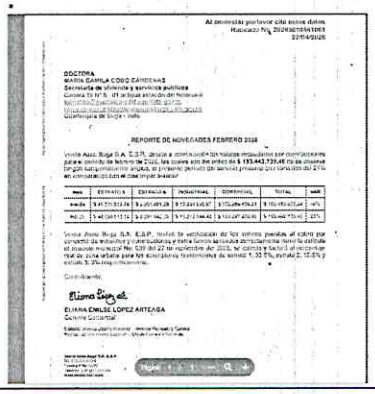
6. Relación detallada de los porcentajes de subsidios y contribuciones zona Rural.

ene-26	-50,0%	-28,0%	-10,0%	0,0%	50,0%	50,0%	50,0%	25,0%	0,0%
feb-26	-50,0%	-28,0%	-10,0%	0,0%	50,0%	50,0%	50,0%	35,0%	0,0%
mar-26									
abr-26									
may-26									
jun-26									
jul-26									
ago-26									
sept-26									
oct-26									
nov-26									
dic-26									

7. Relación detallada de suscriptores beneficiarios de subsidios.

Mes	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	Total
ene-26	8983	16772	6982	32.417
feb-26	8990	17020	6975	33.435
mar-26				
abr-26				
may-26				
jun-26				
jul-26				
ago-26				
sept-26				
oct-26				
nov-26				
dic-26				

Página 4 / 4

ACTIVIDAD 4	
4. Presentar la facturación de todos los usuarios en medio electrónico: Excel para facilitar los cálculos y archivos en PDF al correo svivienda@guadaljaradebuga-valle.gov.co	
Se recibieron archivos digitales de la base de datos del mes de FEBRERO 2026	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** **Digital** __X__ **Documental** ____	Estas evidencias se encuentran en el correo institucional svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co. https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#search/veolia/FMfcgzQgLXpfdlxNXsGfGJZdDGQSKZlf
ACTIVIDAD 5	
5. Reporte de las novedades que afecten el recaudo del aporte solidario y el pago de los subsidios o cualquier novedad que afecte el continuo desarrollo del contrato.	
Se reviso reporte de novedades de FEBRERO 2026, se deja evidencia en el acta de seguimiento del mes de ENERO el hallazgo que se visualiza en el porcentaje impreso en la factura de servicios remitida a los ciudadanos de Guadalajara de buga.	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** ____ **Digital** ____ **Documental** ____	Evidencia fotográfica, las evidencias se encuentran en la carpeta del contrato SVSP-3000-021-2026. FOTOGRAFIA 1 

COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizo un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizo el seguimiento tecnico, juridico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

-Ley 80 de 1993
-Ley 1150 de 2007
-Ley 1474 de 2011
-Decreto 1082 de 2015
-Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___
NO: x___

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	28131989	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	FEBRERO
Fecha pago	02/02/2026	**Operador**	COMPESAR

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2026.CEN.01.00042**
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 3.570.236.155,00**
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 1.497.616.004,00**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**2026.CEN.01.000769**
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	**$ 1.497.616.004,00**
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	**N/A**
RECURSOS DE INVERSION	**$ 1.497.616.004,00**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 1.497.616.004,00
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 1.497.616.004,00
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 231.622.575.35
Valor total ejecutado	$ 231.622.575,35
Valor saldo por ejecutar	$ 1.265.993.428,65

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
1	31/03/2026	$ 118.119.640,29	$ 1.379.496.363,71	7.89%	92.11%
2	21/04/2026	$ 113.502.935.06	$ 1.265.993.428,65	7.58%	84.53%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los (veintinueve) (29) días del mes de abril de 2025.

MARIA CAMILA COBO CARDENAS
SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Supervisora